



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

419 *MODIFICACIÓN TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE 7 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE IBI*

EDICTO

Con fecha 26 de enero de 2022 se ha dictado por esta Tenencia de Alcaldía la resolución que se transcribe íntegramente a continuación:

“Por resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2021, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 7 plazas de Agente de la Policía Local, cuatro de ellas mediante el sistema de oposición, turno libre y tres mediante el turno de movilidad.

En la misma, entre otros asuntos, se nombra a las personas que han de formar el Tribunal que deberá valorar el mencionado proceso selectivo.

Con fecha 25/01/2022 Don Francisco Javier Climent Benito, nombrado vocal titular del Tribunal, presenta instancia en la que expone que *por poder incurrir en causa de abstención de las previstas en las bases (.../...) concretamente la que hace mención a “los que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a oposiciones en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria”(.../...),*solicita la revocación como miembro del Tribunal.

La persona designada como suplente del mismo fue Don Antonio Aránega Sevilla, no obstante se constata que en el momento en que fue designado, el mismo no cumplía con los requisitos establecidos para poder formar parte del órgano de selección.

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos con fecha 25 de enero de 2022 y en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía- Presidencia número 84 de fecha 20 de enero de 2022, **RESUELVO:**

Primero.- Aceptar la renuncia de Don Francisco Javier Climent Benito y nombrar como vocal titular a Don Manuel Santamaría Navarro, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Ibi

Segundo.- Dejar sin efecto la designación de Don Antonio Aránega Sevilla como vocal suplente y nombrar a Don José Antonio Climent García, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Ibi



Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Ibi así como en la página web del mismo.”

Lo que se hace público para general conocimiento,

EL TENIENTE ALALDE DELEGADO, José Palau Mira